

15 DE MARZO DE 2017

TERMINOS AMBIENTALES

CONTROLADA, USO EXCLUSIVO DE SLEEP CARE IPS S.A.S.


	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 1 de 17

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
A.....	4
ACTA DE DESTRUCCION.....	4
AGENTE PATÓGENO	4
AGUA.....	4
AGUA POTABLE.....	4
AGUAS RESIDUALES:.....	4
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	4
APROVECHAMIENTO	4
ASPECTO DE UN AGUA RESIDUAL.....	5
ATENCIÓN EN SALUD.....	5
B	5
BIODEGRADABLE	5
BIOSEGURIDAD	5
BIOTA	5
C	5
CAMBIO CLIMÁTICO	5
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE UN AGUA RESIDUAL.....	5
CARBONO ORGÁNICO TOTAL (COT) DE UN AGUA RESIDUAL.....	6
CLOROFLUOROCARBONOS (CFC)	6
CONSUMO RESPONSABLE	6
CONTAMINACIÓN	6
CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA.....	6
CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	6
CONTAMINACIÓN HÍDRICA.....	6
CONTROL BIOLÓGICO.....	7
D.....	7
DEGRADACIÓN.....	7
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5) DE UN AGUA RESIDUAL	7
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO) DE UN AGUA RESIDUAL	7
DESECHO	7
DESINFESTACIÓN	8
DES RATIZACIÓN	8
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	8
DUREZA DE UN AGUA RESIDUAL	8
E.....	8



DICCIONARIO

Código: GS-DC-02

Versión: 0

Fecha: 10/06/2017

TERMINOLOGIA EN SALUD

Página 2 de 17

EDUCACIÓN AMBIENTAL	8
EFLUENTE.....	8
F.....	9
FÁRMACOS O MEDICAMENTOS VENCIDOS	9
FLUIDOS CORPORALES DE ALTO RIESGO.....	9
FLUIDOS CORPORALES DE BAJO RIESGO.....	9
G.....	9
GENERADOR.....	9
GESTIÓN INTEGRAL.....	9
GESTIÓN EXTERNA	10
GESTIÓN INTERNA.....	10
GESTOR O RECEPTOR DE RESIDUOS	10
I.....	10
INCINERACIÓN.....	10
IMPACTO AMBIENTAL:.....	10
L.....	10
LIXIVIADOS.....	10
LICENCIA AMBIENTAL.....	10
M.....	11
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	11
MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN.....	11
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES.....	11
MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO O EMPAQUE:.....	11
MÁXIMO NIVEL PERMISIBLE	11
MEDIO AMBIENTE.....	12
MINIMIZACIÓN	12
MODO DE TRANSPORTE	12
MUESTREO ISOCINÉTICO	12
P	12
PLAGA	12
PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSTCONSUMO	12
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	13
POBLACIÓN	13
POLÍTICA AMBIENTAL.....	13
PROBLEMA AMBIENTAL.....	13
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	13
R	13
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS	13



DICCIONARIO

Código: GS-DC-02

Versión: 0


Fecha: 10/06/2017

TERMINOLOGIA EN SALUD

Página 3 de 17

RECICLAJE.....	14
RECOLECCIÓN	14
RELLENO SANITARIO	14
RESIDUO O DESECHO.....	14
RESIDUO O DESECHO PELIGROSO.....	14
RIESGO.....	14
ROEDOR.....	14
S.....	15
SEGREGACIÓN O SEPARACIÓN EN LA FUENTE.....	15
SELECTIVIDAD DEL MÉTODO DE MEDICIÓN.....	15
SENSIBILIDAD DEL MÉTODO DE MEDICIÓN.....	15
SIMBIOSIS.....	15
SÓLIDOS SEDIMENTABLES EN UN AGUA RESIDUAL.....	15
SÓLIDOS TOTALES DE UN AGUA RESIDUAL.....	15
T.....	15
TRATAMIENTO.....	15
TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	16
1. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	16
2. CONTROL DE CAMBIOS.....	17
3. CONTROL DE EMISIÓN	17

CONTROLADA, USO EXCLUSIVO DE SLEEP CARE IPS S.A.S

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Versión: 0
		Fecha: 10/06/2017
		Página 4 de 17

A

ACTA DE DESTRUCCION

Es la certificación expedida por el gestor de residuos en la cual certifica al generador que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratado.

AGENTE PATÓGENO

Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

AGUA

Líquido inodoro, incoloro e insípido, ampliamente distribuido en la naturaleza. Representa alrededor del 70% de la superficie de la Tierra. Componente esencial de los seres vivos. Está presente en el planeta en cada ser humano, bajo la forma de una multitud de flujos microscópicos.

AGUA POTABLE

Agua que puede beberse sin riesgos para la salud.

AGUAS RESIDUALES:


También llamadas "aguas negras". Son las contaminadas por la dispersión de desechos humanos, procedentes de los usos domésticos, comerciales o industriales. Llevan disueltas materias coloidales y sólidas en suspensión. Su tratamiento y depuración constituyen el gran reto ecológico de los últimos años por la contaminación de los ecosistemas.

ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

Es la acción de colocar temporalmente los residuos separados y clasificados según su tipo, en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables en un espacio físico definido y por un tiempo determinado mientras se realiza su entrega al recolector autorizado con destino a su aprovechamiento, transformación, tratamiento o disposición final.

APROVECHAMIENTO

Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reusó de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 5 de 17

ASPECTO DE UN AGUA RESIDUAL

Es una característica física que se refiere a la descripción de su particularidad más apreciable a simple vista, por ejemplo agua residual turbia, presencia de sólidos disueltos, presencia de sustancias flotantes, etc.

ATENCIÓN EN SALUD

Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

B

BIODEGRADABLE

Sustancia que puede descomponerse a través de procesos biológicos realizados por acción de la digestión efectuada por microorganismos aerobios y anaerobios. La biodegradabilidad de los materiales depende de su estructura física y química. Así el plástico es menos biodegradable que el papel y este a su vez menos que los detritos.

BIOSEGURIDAD

Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

BIOTA

Es el conjunto formado por la fauna y flora de una región.

C

CAMBIO CLIMÁTICO

Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO₂ a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE UN AGUA RESIDUAL

Entre las más importantes están: Aspecto, Color, Turbiedad, Olor, Sólidos Totales, Temperatura.



DICCIONARIO

Código: GS-DC-02

Versión: 0

TERMINOLOGIA EN SALUD

Fecha: 10/06/2017

Página 6 de 17

CARBONO ORGÁNICO TOTAL (COT) DE UN AGUA RESIDUAL

Especialmente indicado para pequeñas concentraciones de materia orgánica, la que se mide por la cantidad de anhídrido carbónico que se genera al oxidar en condiciones especiales a la materia orgánica. Este valor puede expresar cantidades menores de materia orgánica, pues algunos compuestos orgánicos pueden no oxidarse.

CLOROFLUOROCARBONOS (CFC)

Sustancias químicas utilizadas para producir aerosoles, espuma plástica, equipos refrigerantes y chips de computadores. Son la causa principal del adelgazamiento del ozono atmosférico y también contribuyen al efecto invernadero

CONSUMO RESPONSABLE

Consumo de productos y servicios generados en el tercer mundo por parte de personas de los países ricos, que tiene en cuenta las condiciones laborales y ambientales en que esta producción se ha llevado a cabo.

CONTAMINACIÓN

(Del latín contaminare = manchar). Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana.

CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA


Es la contaminación producida por organismos vivos indeseables en un ambiente, como por ejemplo: introducción de bacterias, virus protozoarios, o micro hongos, los cuales pueden generar diferentes enfermedades, entre las más conocidas se destacan la hepatitis, enteritis, micosis, poliomielitis, meningo-encefalitis, colitis y otras infecciones.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Es el depósito de desechos degradables o no degradables que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.

CONTAMINACIÓN HÍDRICA

Cuando la cantidad de agua servida pasa de cierto nivel, el aporte de oxígeno es insuficiente y los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos en ella, lo cual hace que las corrientes de agua se asfixien, causando un deterioro de la calidad de las mismas, produciendo olores nauseabundos e imposibilitando su utilización para el consumo.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 7 de 17

CONTROL BIOLÓGICO

Es la utilización de parásitos, depredadores, competidores o enemigos naturales para regular las poblaciones de animales e insectos plagas y mantener las poblaciones de éstos a un nivel que no causen perjuicios significativos.

D

DEGRADACIÓN

Pérdida de las cualidades de un ecosistema que incide en la evolución natural del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y condiciones como resultado de las actividades humanas. Se distinguen los siguientes tipos: a) Degradación irreversible: Cuando la alteración y/o destrucción del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente afectado no puede restaurarse. b) Degradación corregible: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede restaurarse y recuperarse con procedimientos y/o tecnologías adecuadas. c) Degradación incipiente: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede recuperarse sin la intervención de procedimientos o tecnología especiales, siendo suficiente a ese efecto el cese temporal o definitivo de la actividad deteriorante.

DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5) DE UN AGUA RESIDUAL


Expresa la cantidad de oxígeno necesario para la oxidación bioquímica, de los compuestos orgánicos degradables existentes en el líquido residual. Fijando ciertas condiciones de tiempo y temperatura, por ejemplo en 5 días y a 20 ° C.

DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO) DE UN AGUA RESIDUAL

Expresa la cantidad de oxígeno necesario para la oxidación química de la materia orgánica. Generalmente es mayor que el valor de la DBO5, porque suele ser mayor el número de compuestos que se oxidan por vía química que biológica, ante la presencia de un oxidante fuerte como los dicromatos.

DESECHO

Cualquier materia líquida, sólida, gaseosa o radioactiva que es descargada, emitida, depositada, enterrada o diluida en volúmenes tales que puedan, tarde o temprano, producir alteraciones en el ambiente.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 8 de 17

DESINFESTACIÓN

Es la acción de eliminar insectos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.

DESRATIZACIÓN

Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Es el proceso de aislar y confinar los residuos, en especial los que no son aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

DUREZA DE UN AGUA RESIDUAL

Se debe a la presencia de iones Ca^{++} y Mg^{++} , que pueden estar combinados con los siguientes aniones: carbonatos ácidos, cloruros, nitratos, sulfatos. El hierro y el aluminio también originan dureza, pero en general es muy pequeña en comparación con la dureza debida a los carbonatos. Produce depósitos salinos.

E

EDUCACIÓN AMBIENTAL


Proceso educativo mediante el cual el educando adquiere la percepción global y pormenorizada de todos los componentes del ambiente, tanto natural como social, de la interdependencia y el funcionamiento de los ecosistemas, de la necesidad de su preservación y de su compatibilidad con el desarrollo.

EFLUENTE

Producto de desecho de un proceso gaseoso, líquido o sólido que es descargado al ambiente. Estos desechos pueden haber sido tratados o no. Cualquier sólido, líquido, gas o semisólido que entra en el ambiente como un subproducto de actividades humanas.

ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS (ETA)

Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 9 de 17

F

FÁRMACOS O MEDICAMENTOS VENCIDOS

Aquellos medicamentos o formas farmacéuticas que presenten vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto. La vida útil del fármaco es aquel tiempo que establece el fabricante con base en estudios de estabilidad y que define como fecha de vencimiento, según consta en el registro sanitario. También se consideran fármacos o medicamentos vencidos, aquellos medicamentos que el usuario final deja de usar y desea descartar como un residuo.

FLUIDOS CORPORALES DE ALTO RIESGO

Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

FLUIDOS CORPORALES DE BAJO RIESGO

Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, saliva, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.


G

GENERADOR

Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de sus servicios.

GESTIÓN INTEGRAL

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 10 de 17

GESTIÓN EXTERNA

Es la acción desarrollada por el gestor de residuos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

GESTIÓN INTERNA

Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

GESTOR O RECEPTOR DE RESIDUOS

Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

I

INCINERACIÓN

Es un proceso de oxidación térmica a alta temperatura en el cual los residuos peligrosos o no son convertidos en presencia de oxígeno, en gases y residuales sólidos incombustibles. Los gases generados son emitidos a la atmósfera previa limpieza de gases y los residuales sólidos son depositados en un relleno de seguridad.

IMPACTO AMBIENTAL:

Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y bienestar humanos. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto.


L

LIXIVIADOS

Líquidos tóxicos y altamente contaminantes generados por la filtración del agua de lluvia entre los detritos de un vertedero.

LICENCIA AMBIENTAL

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia, de los requisitos que

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 11 de 17

la misma estabilidad, relacionadas con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

M

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos.

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN

Es la certificación emitida por el gestor de residuos al momento de la recolección, mediante la cual deja constancia al generador de la cantidad y tipo de residuos o desechos que recolecta para su posterior gestión.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES


Es el documento expedido por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud, mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y estándares de microorganismos que deben adoptarse y realizarse en los componentes interno y externo de la gestión de los residuos provenientes del generador.

MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO O EMPAQUE:

Material o conjunto de elementos que sirven para contener, proteger e identificar un producto. Se considera empaque primario el que está en contacto directo con el producto (envase y cierre); los demás elementos se consideran empaque secundario.

MÁXIMO NIVEL PERMISIBLE

Norma impuesta por instituciones nacionales, gubernamentales, Comités Nacionales o Internacionales, que indica la concentración o dosis de un contaminante que no debe ser sobrepasada, para evitar poner en peligro un organismo, con la finalidad de proteger la calidad ambiental, y la salud humana. Estos niveles, casi siempre significan un balance entre los intereses de pureza ambiental y el desarrollo económico.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 12 de 17

MEDIO AMBIENTE

Es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la sociedad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia.

MINIMIZACIÓN

Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

MODO DE TRANSPORTE

Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

MUESTREO ISOCINÉTICO

Método de toma de muestra de material particulado o de metales en suspensión en una corriente de gas para determinar su concentración, de tal modo que la velocidad de muestreo (velocidad y dirección del gas entrando a la tobera o conducto de toma de muestra) sea la misma que la de la corriente gaseosa en el punto de muestreo. Para ello es necesario medir la velocidad del gas.


P

PLAGA

Son todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSTCONSUMO

Es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos postconsumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 13 de 17

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

POBLACIÓN

Conjunto de individuos perteneciente a una misma especie, que coexisten en un área en la que se dan condiciones que satisfacen sus necesidades de vida.

POLÍTICA AMBIENTAL

Las metas y principios de acción generales de una compañía con relación al medio ambiente, de los cuales se pueden derivar los objetivos ambientales. (b) Conjunto de medidas que posee un mínimo de coherencia entre sí, tendiente a lograr el ordenamiento ambiental. (c) Actividades intergubernamentales que mediante acuerdos, tratados, INTERNACIONAL conferencias, declaraciones y proyectos conjuntos, tendientes a la preservación, conservación, explotación racional de los recursos naturales de la biosfera y la lucha contra la contaminación, se establecen entre dos o más países.

PROBLEMA AMBIENTAL

Daño aparente, real o potencial al medio ambiente que no está acompañado de acción popular.


PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Enfoque estructurado de desarrollo de competencias para una calificación particular cubriendo los requerimientos de los componentes aprobados. Incluye una selección de unidades u opciones dentro del paquete y el método, capacitación y ubicación para el logro de competencias.

R

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Instrumento de captura de información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 14 de 17

RECICLAJE

Es el conjunto de procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

RECOLECCIÓN

Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

RELLENO SANITARIO

Zona utilizada como depósito de basura, con su manejo técnico adecuado. En la operación del relleno sanitario, la basura y otros desechos son extendidos en capas delgadas sobre el suelo o colocados en fosas; luego se compacta con maquinaria pesada, hasta un espesor de 1 a 2 metros y se cubre con una capa de tierra de 20 cm. y así sucesivamente. Esta operación debe realizarse diariamente para prevenir el desarrollo de insectos y roedores. Requieren de una preparación especial, incluyendo drenajes y plantas de tratamiento de aguas.

RESIDUO O DESECHO

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido o semisólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

RESIDUO O DESECHO PELIGROSO


Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

RIESGO

Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

ROEDOR

Orden de mamíferos caracterizados por poseer un único par de dientes incisivos de gran tamaño, de crecimiento continuo; son generalmente de pequeña envergadura, con el cuerpo cubierto de pelo y vegetarianos. Los roedores (ratas, ratones) pueden transmitir enfermedades si tienen acceso a los lugares donde se almacenan comestibles, siendo la

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 15 de 17

aparición de excremento señal de su presencia. Estos animales llevan gérmenes patógenos, causantes de enfermedades, en sus patas, piel y aparato intestinal, ya que suelen andar y alimentarse en basureros y cloacas, constituyendo así un importante foco de infección.

S

SEGREGACIÓN O SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Es la operación consistente en separar manualmente los residuos en el momento de su generación conforme a la clasificación establecida por la institución.

SELECTIVIDAD DEL MÉTODO DE MEDICIÓN

Indica el grado de independencia de interferencias del método.

SENSIBILIDAD DEL MÉTODO DE MEDICIÓN

Tasa o amplitud del cambio de la lectura del instrumento con respecto a los cambios de los valores característicos de la calidad del aire.

SIMBIOSIS

Asociación de dos o más individuos de distintas especies, en la que todos salen beneficiados.

SÓLIDOS SEDIMENTABLES EN UN AGUA RESIDUAL:

Son aquellos Sólidos Suspendedos que sedimentan en el fondo de un recipiente de forma cónica (cono Imhoff), en un tiempo fijado por ejemplo en 10 minutos o en 2 horas. Constituyen una medida aproximada de la cantidad de barro que se obtendrá en el proceso de decantación.


SÓLIDOS TOTALES DE UN AGUA RESIDUAL

Son los materiales suspendidos y disueltos en un agua. Se obtienen después de someter al agua a un proceso de evaporación a temperaturas comprendidas entre 103 y 105 °C. La porción filtrable representa a los Sólidos Coloidales Totales Disueltos y la no - filtrable son los Sólidos Totales en Suspensión.

T

TRATAMIENTO

Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
		Versión: 0
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Fecha: 10/06/2017
		Página 16 de 17

y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente, previo a su disposición final.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

1. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución 1164 del 06 de septiembre de 2002, Ministerio de Medio Ambiente. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares."


Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005* Ministerio de Medio Ambiente. "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."

Resolución 1362 del 02 de agosto de 2007* Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. "Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005."

Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008 Congreso de Colombia. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."

Resolución 1297 del 8 de julio de 2010, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores"

Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Vivienda. "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Decreto 351 del 19 de febrero de 2014* Ministerio de Salud - Ministerio de Ambiente. "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

	DICCIONARIO	Código: GS-DC-02
	TERMINOLOGIA EN SALUD	Versión: 0
		Fecha: 10/06/2017
		Página 17 de 17

2. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	CARGO DEL RESPONSABLE DEL CAMBIO
0	Elaboración del documento		

3. CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ